Bases reguladoras del concurso “II Gran Premio Reale Arena”

1. Ámbito y procedimiento del concurso. Este concurso es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. (en adelante “Real Sociedad”). Se participa a través de la herramienta Playeron durante el descanso del partido entre la Real Sociedad y el Getafe CF. El participante deberá elegir el coche que represente a su grada y pulsar el acelerador mientras los coches dan vueltas en el circuito (visible en los videomarcadores). Será requisito indispensable para participar el introducir en la herramienta el correo electrónico de contacto. Solo se podrá participar según las condiciones de estas bases reguladoras.

2. Objeto del concurso. Entre todas aquellas personas que hayan escogido el coche ganador y hayan introducido su correo electrónico, habrá tres ganadores.

3. Sorteo. Los premios consisten en:

- *primer premio: fin de semana con coche eléctrico de VASA Volkswagen* (de viernes a domingo). Fechas a cuadrar entre concesionario y persona ganadora.
    - Marca: Volkswagen | Modelo: ID.3 Pro S | Potencia: 150 kW (204 CV) 77 kWh Automático 1 vel; Autonomía: 400km reales (según la WTP 551km).
- *segundo premio: una camiseta oficial de la Real Sociedad (temporada 2021/2022).*
- *tercer premio: una experiencia Premium Tunnel para dos personas para el Real Sociedad-Granada (fin de semana del 12-13 de febrero).*

El sorteo se realizará entre las personas que hayan seleccionado el coche ganador mediante la propia herramienta Playeron.

4. Reparto de premios. La Real Sociedad se encargará directamente de realizar la entrega de los premios a los ganadores. Los ganadores recibirán un correo electrónico (a la dirección previamente facilitada antes de participar) en el que se le comunicará que es el ganador/a y en el que se le explicará cómo proceder.

5. Exclusiones. Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, o en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta de la presente promoción. La Real Sociedad se reserva el derecho para bloquear, unilateralmente, a un usuario y acabar de forma inmediata con este Acuerdo. Sólo se computará un único registro por persona física participante.

6. Cláusulas adicionales. La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las Bases del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a anular la participación de cualquier usuario que se entienda que está participando en el concurso de forma fraudulenta, o compitiendo con el resto de participantes de manera desleal. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar el concurso, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

7. Protección de datos. Los datos personales utilizados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del premio y su recepción, así como para la organización de actividades promocionales dirigidas y relacionadas con su condición de participante y su difusión a través de los canales oficiales de comunicación de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. La responsable de su tratamiento y protección es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email pdcp@realsociedad.eus.